



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

28 OCT 2021

ANGOL,

001899

DECRETO EXENTO N-_____//

VISTOS:

a) La solicitud presentada por **HECTOR JOEL GALLEGOS CARRASCO**, RUT. Nº 07.889.043-6, con domicilio en [REDACTED] de esta ciudad; quien solicita se le autorice Transferencia de la Patente de Alcoholes rol n° 400139.

b) Fotocopia del Contrato de Compraventa, firmado ante el Notario Público Charles de La Harpe, de fecha 25 de octubre de 2021, fotocopia de la Patente de Alcohol correspondiente al período de julio a diciembre de 2021.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley Nº 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley Nº 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución Nº 7 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorizase Transferencia de la Patente de Alcoholes Rol Nº 400139, Giro: **Establecimiento de Expendio de Cervezas**, que figura a nombre de **DORILA DEL CARMEN GALLEGOS CARRASCO**, al nuevo propietario **HECTOR JOEL GALLEGOS CARRASCO 07.889.043-6**.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.


MUNICIPALIDAD
ANGOL
SECRETARIO MUNICIPAL
MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/MHA/dmm

DISTRIBUCION:

- Héctor Joel Gallegos Carrasco.
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.


MUNICIPALIDAD
ANGOL
* ALCALDE *
JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL